



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL DE CIUDADANOS POR LA QUE SE INSTA A ESTE PLENO A LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

De todos es sabida la precaria situación de los servicios de extinción de incendios en nuestra Comunidad y, si bien es cierto que en la provincia de Zaragoza el problema está menos acentuado en comparación con Teruel o Huesca, ello no debe ser óbice para que sigamos trabajando por su mejora.

Este grupo provincial considera que hay servicios que se deben entender y atender como prioridades. Uno de ellos, como no podría ser de otra forma, es la prevención y extinción de incidencias y salvamento que se ocupa de preservar y socorrer algo tan valioso como nuestras vidas ante accidentes, incendios o catástrofes.

PASE A _____

EL SECRETARIO
GRAL. _____

Dada la extensión de nuestra provincia, la actual plantilla del SPEIS, se queda escasa. Por tanto, este Grupo Provincial extiende su preocupación a este Pleno para impulsar y requerir a nuestra Diputación la ampliación de la plantilla en un servicio tan sensible e indispensable como este.

En este contexto, es necesario establecer un solo órgano central que se ocupe de coordinar, diseñar y establecer el servicio de bomberos en toda la comunidad. Conseguiríamos así homogeneizar el servicio en toda la comunidad y en las mismas condiciones. Los tiempos de intervención, los medios, todo mejoraría y redundaría en beneficio del ciudadano. En tanto esto no ocurra, debemos trabajar en una mejor coordinación entre los servicios de bomberos y

el de atención de emergencias (112) que operan en nuestra provincia, así comenzaremos a optimizar el servicio lo antes posible.

Por otro lado, no podemos pasar por alto los derechos del personal de bomberos. Y por ello, instamos a que se ejecute la Ley 1/2003 del Gobierno de Aragón, su consiguiente Reglamento y las Sentencias ya firmes. Se insta a este Pleno a que de ahora en adelante, se puedan clasificar a los bomberos como C1, y no sigamos a estas alturas clasificando a muchos bomberos como C2. Esta clasificación que se pretende no comporta subida de sueldo, es una forma de actualizar al personal de una manera más cualificada.

Por todo lo expuesto, este grupo provincial, propone para su debate y aprobación en este Pleno los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Para que por el Pleno de esta corporación, se apruebe para los siguientes ejercicios de esta legislatura, una paulatina ampliación de la plantilla del Servicio de protección y extinción de incendios (SPEI) de esta Diputación dado que es necesaria e indispensable para el devenir de los servicios de extinción de incendios.

SEGUNDO.- Para que por el Pleno de esta corporación se inste al Gobierno de Aragón, a la creación de un único órgano que coordine todos los servicios de bomberos de nuestra Comunidad tal y como desprende de la ley 1/2003 del Gobierno de Aragón, denominada popularmente Ley del Fuego.

TERCERO.- Para que se apruebe por este Pleno, y hasta que no se aplique el pretendido órgano único para todo Aragón, la elaboración

de un Convenio entre el servicio de bomberos de esta Diputación y el Ayuntamiento de Zaragoza a fin de mejorar los tiempos de intervención y para que así no se dupliquen esfuerzos y medios.

CUARTO.- Para que el Pleno de esta corporación y al amparo de la normativa vigente, se apruebe que sean considerados en su escala profesional como C1 todos los bomberos hasta ahora considerados como C2.

En la Ciudad de Zaragoza a 6 de septiembre de 2016.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a vertical line extending downwards.

Portavoz del Grupo Provincial de Ciudadanos

Dña. Elena Martínez Ortín



DIPUTACION DE ZARAGOZA

El Pleno de ésta Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2016, aprobó por mayoría, previa aceptación de varias enmiendas presentadas por los Grupo Políticos de la Corporación, una Moción del Grupo Provincial Ciudadanos.-Partido de la Ciudadanía, por la que se insta a este Pleno a la mejora de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, se acordó:

PRIMERO.- Para que por el Pleno de esta Corporación, se apruebe para los siguientes ejercicios de esta legislatura, en la forma legalmente establecida y defendiendo el empleo de calidad y la igualdad de oportunidades para el acceso a la función pública una paulatina ampliación de la plantilla del Servicio de protección y extinción de incendios (SPEI) de esta Diputación, dado que es necesaria e indispensable para el devenir de los servicios de extinción de incendios.

SEGUNDO.- Para que por el Pleno de esta corporación se inste al Gobierno de Aragón, a la creación de un único órgano que coordine todos los servicios de bomberos de nuestra Comunidad tal y como desprende de la ley 1/2003 del Gobierno de Aragón, denominada popularmente Ley del Fuego.

TERCERO.- Para que se apruebe por este Pleno, y hasta que no se aplique el pretendido órgano único para todo Aragón, la elaboración de un Convenio entre el servicio de bomberos de esta Diputación y el Ayuntamiento de Zaragoza a fin de mejorar los tiempos de intervención y para que así no se dupliquen esfuerzos y medios.

CUARTO.- Que se apruebe por el Pleno de esta Corporación la redacción de protocolos de actuación para las distintas intervenciones que desarrollen en la práctica las normas de funcionamiento aprobadas en 2012 para optimizar los recursos y mejora en la eficiencia de la prestación del servicio.

QUINTO.- Que se realicen estudios para cubrir las zonas blancas de la provincia, donde no se cumple la isocrona de los 35 minutos, dotando de nuevas plazas de bomberos profesionales al parque del Burgo de Ebro, y valorar si se deben crear otros parques en otras zonas en las que sea necesario.